



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMTOI”
NIT: 890.700.817-3

CIRCULAR No. 0013

Ibagué, 20 de mayo de 2025.

PARA: Delegados, Coordinadores y Asociados COOPEMTOI.

ASUNTO: Inscripción de asociados aspirantes a participar de la convocatoria clasificatoria a los XI Juegos Nacionales de FENSECOOP.

VIGENCIA: Desde el 21 de mayo de 2025, hasta el 12 de junio de 2025.

DEROGA: No aplica.

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 9 de mayo de 2025, aprobó:

Descripción: En el marco del plan operativo para la vigencia 2025, se ha considerado la participación de la Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima COOPEMTOI en los XI Juegos Nacionales de las cooperativas, convocado por FENSECOOP, que se desarrollarán del 09 al 12 de octubre de 2025 en la ciudad de Armenia Quindío, como estímulo al espíritu deportivo de los asociados con capacidad, actitud y habilidades para formar parte de las diferentes disciplinas.

Las fechas, disciplinas, lugares de encuentro y hora se relacionan a continuación:

No.	Fecha	DISCIPLINA	Lugar	Hora
1	Sábado 14 de junio	Futbol	Sede Social de COOPEMTOI	7:00 am
		Futsala		
		Baloncesto	Los Samanes	8:00 am
		Voleibol		
2	Domingo 15 de junio	Tenis de Mesa	Sede Social de COOPEMTOI	8:00 am
		Ajedrez		
		Ciclismo	6:00 am	
		Atletismo	Parque Deportivo	7:30 am
3	Sábado 12 de Julio	Tejo	Sede Social de COOPEMTOI	8:00 am
		Mini tejo		
		Natación		



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMTOLO”
NIT: 890.700.817-3

Las inscripciones se realizarán únicamente por el link <https://virtual.coopentol.com.co/eventos> el cual será publicado por las redes de la Cooperativa y en la presente circular. El formulario se encontrará habilitado para las inscripciones desde el 21 de mayo hasta el 12 de junio de 2025. Los participantes podrán inscribirse en una sola disciplina. Es de tener en cuenta que, para cada disciplina habrá un seleccionador, quien tiene la responsabilidad de conformar los diferentes equipos según su criterio profesional. Al momento de la convocatoria, se conformarán equipos de manera aleatoria, para que el seleccionador pueda observar el talento de los jugadores y hacer su respectiva selección.

El Comité de Recreación, Deporte y Cultura estará encargado de la logística de las convocatorias, donde se les garantiza a los participantes inscritos los escenarios deportivos, los juzgamientos, la hidratación y los seleccionadores. No se subsidia transporte ni alimentación.

Dada en Ibagué, el 20 de mayo de 2025, aprobada por el Consejo de Administración en acta 1085 del 9 de mayo de 2025.

Comuníquese y cúmplase;

GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente

LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario